

AÑO DE 1803.

REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY Y SU PRISION.

SUMARIO.

El autor manifiesta la repugnancia con que refiere este suceso que fué el botafuego de la revolucion de 1810: atribuyéndolo á la audiencia de Méjico agavillada con trescientos españoles malvados, 51.—Refiérese este suceso en varios impresos que á despecho de sus autores presentan verdades que lo condenan: hácese enumeracion de estos documentos, 53.—Dáse idea del oidor Bataller y abogado Martiñena, principales agentes de esta revolucion: Calleja desairado por Venegas á su vuelta de Cuauhtla, iba á ponerse á la cabeza de la revolucion, y no lo hizo porque el gobierno de Cádiz le nombró virey, y despues persiguió á los agentes de quienes se habia valido para insurreccionarse, 54.—Iturrigaray no publica los decretos dados en la causa de Fernando VII, siendo príncipe de Asturias: llegan despues las noticias del levantamiento de Aranjuez: expresiones relativas á este asunto dichas por la vireina, y mal entendidas, 55.—El regente Catani reconviene al gobierno porque no se habian hecho demostraciones de gozo en catedral: hácese con asistencia del virey y tribunales, 56.—Recíbense nuevas noticias de España, y como al comunicarlus estuviere el virey con semblante festivo, infieren los oidores que se alegraban de la desgracia de la península, ocupada casi en su totalidad por los franceses: llegan otras malas nuevas con las gacetas de abdicacion del trono de los Borbones: se mandan imprimir con acuerdo de los oidores: suscítase en él la duda de si se obedecería al lugar teniente de Napoleón: responde Iturrigaray con energia que no, y en las ocurrencias posteriores echa en cara á los oidores la timidez que entonces mostraron, 57.—El ayuntamiento proyecta hacer pleito homenaje ante el virey de conservar la América para el legítimo rey de España, ecsitado por el regidor Azcárate: preséntase en forma: la guardia de palacio le hace honores de soberano y lo victorea: entrega una exposicion al virey, que la pasa al acuerdo, y esto multiplica las murmuraciones de los oidores que procuran impedir la comunicacion de Iturrigaray con los regidores si no es por oficios: el virey manifiesta que queria renunciar, pero muda de resolucion á solicitud de los regidores y de su secretario Velazquez de Leon: el acuerdo desaprueba la conducia del ayuntamiento, y este se da por ofendido, y recaba del virey que se le admita á representarle bajo de mazas, 58 y 59.—Trae la barca Esperanza la noticia de que la España se habia levantado en masa: Iturrigaray celebra extraordinariamente esta noticia: arroja dinero al pueblo: hay tres dias de regocijo: el virey es seguido en el paseo de innumerable gente á caballo: trata familiarmente con algunos chalanes, esta popularidad se interpreta á mala parte por los oidores: el Ayun-

tamiento insiste en su primera pretension de que se instale una junta supletoria de la soberania por estar acefalada la nacion: convoca Iturrigaray una junta de tribunales y personas notables: nótanse animosidades en ella por la audiencia é inquisidores que impugnan la soberania del pueblo, y nada se determina relativo á la pretension del ayuntamiento, 60.—Antes de concurrir el acuerdo á la junta, protesta secretamente, apoyándose en la ley 36, título 15, libro 2º de Indias: preséntase el texto de esta ley, y se descubre la bellaqueria del acuerdo apoyándose en ella, de la que se hace una exacta interpretacion.—Cúmplase con lo único acordado en la 1ª junta, que fué jurar por rey á Fernando VII, y se verifica este acto por el virey el 13 de Agosto de 1808: el 10 del mismo mes se presenta una barca francesa en Veracruz con correspondencia para el virey de José Napoleon: suscítase por tal causa un tumulto en aquella plaza, en la que se quema toda la correspondencia sin leerse: persiguese de muerte al comandante del Apostadero Cevallos, y este se fuga: su casa es saqueada: crece el motin, y se hace preciso sacar al Santísimo Sacramento: termina por un aguacero que disipa la reunion del pueblo, 65.—Preséntase en Méjico dos comisionados de la junta de Sevilla, exigiendo el reconocimiento de su soberania: para decidir sobre este punto se reune otra junta de notables: Aguirre opina por el reconocimiento solo en los ramos de guerra y hacienda: el marqués de Rayas, lo impugna mostrándole que la soberania era indivisible: esta impugnacion da motivo al odio y persecucion del marqués y oidores, que al fin se vengan de él. Villa Urrutia opina con Rayas. Se acuerda no reconocer la junta de Sevilla, 67.—Convócase otra junta en 1º de Setiembre para manifestar que la de Oviedo pretendia el mismo reconocimiento que la de Sevilla: se acuerda en estas circunstancias no reconocer á ninguna á pedimento de los fiscales de la audiencia: Borbon reconoce en Iturrigaray un lugar teniente del rey con amplísimas facultades para gobernar: el virey entonces conminu con palabras preñadas á los que turbasen la pública tranquilidad. Los oidores Bataller y Aguirre entienden que se dirige á ellos, pues eran los perturbadores, y aceleran el golpe de la separacion del virey antes que este los separase á ellos de la audiencia, 68.—Celébrase la última junta en 9 de Setiembre con el fin de que se remitan los votos por escrito: manda el virey leer los del Dr. Palomino y Villa Urrutia: exígesele á este que pruebe ciertos supuestos ó principios por el oidor Bataller, y ofrece hacerlo Villa Urrutia dentro de dos dias: Iturrigaray procura satisfacer á la junta sobre las expresiones vertidas en la anterior que habian causado alarma: suplicale el regidor decano desista de la idea de renunciar el vireinato, y otro tanto hace el síndico Lac. Verdad: Iturrigaray se muestra decidido á instalar la junta gubernativa, y los fiscales le niegan la facultad de poderlo hacer: esta es la señal del rompimiento entre la audiencia y el virey, 69.—D. Gabriel Yermo es el apoyo de él, pues hace venir gente armada de sus haciendas que mantiene oculta en su casa: coludido el comandante de artilleria Granados con los facciosos, mete en el parque de palacio ignorándolo el virey, ochenta artilleros para hacer cartuchos: una muger le presenta á este jefe en la escalera de palacio aquella tarde un papel en que le da aviso de la conspiracion; pero ni á esta ni otras personas cree: á media noche es sorprendido en su cama y despertado por el español Ramon Inarra, y ademas insultado: se le hace vestir, y en un coche se le conduce á la casa del inquisidor Prado, rodeado de facciosos y con dos cañones, uno á vanguardia y otro á retaguardia, 70.—Es asimismo llevada la vireina al convento de S. Bernardo, y son sorprendidos en la misma hora los licenciados Verdad y Azcárate y otras personas: Réunese el acuerdo en la mañana, al que es llamado el arzobispo: capitanea á los conjurados Ramon Roblejo Lozano, que trata á los oidores de la manera propia de un presidario de Ceuta.—Róbase un hermoso hilo de perlas comprado para la reina Maria Luisa (véase la nota á este número); anúnciase al público este acontecimiento con una proclama en que se le supone autor de aquel atentado, y se le asesta la artilleria enfrente de palacio: mán-danse recoger por el acuerdo las llaves de la sala del ayuntamiento y de sus archivos, 71.—Este suceso causa una conmocion tan extraordinaria en Méjico, cual el autor no

virey habia recibido con disgusto la colocacion de Fernando VII en el trono.

56. Iban corridos dos dias del recibo de estas noticias, y los llamados gachupines extrañaban que no se hubiesen repicado las campanas, pues estaban acostumbrados á que á la menor noticia de la península sonasen; el regente de la audiencia, aunque sordo, gustaba de que se repicasen ¹ y se armase bulla, por lo que previno al secretario del virey que hubiese repique á vuelo, y otro tanto exigió del virey mismo. De hecho lo hubo, y á demas se cantó una misa solemne con Te-Deum en catedral y asistencia del virey, ciudad y tribunales.

57. En 23 de Junio se recibieron otras noticias nada plausibles, como la ocupacion casi total de España por los franceses, la toma del puente de Córdoba y otras. Era dia de la octava de Córpus, y así es que reunidos los tribunales en palacio, comunicó á todos estas nuevas. Los oidores creyeron ver en esta vez en el semblante del virey pintada la alegría, y que se complacia en decir que el rey no volveria al trono. He aquí los grandes fundamentos del proceso de infidelidad que despues le formaron, en nada diferentes de los que sirvieron para acusar por el mismo delito, y mandar preso á España al virey duque de Escalona; tan buena lógica tenían los españoles de antaño, como los de ogaño. En 14 de Julio se recibieron gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de Mayo, en que se referian las ocurrencias de la corte, la abdicacion de

1. Este vejete fué un fenómeno; era sordo, y tenia plaza de oidor; sus piernas estaban enormemente hinchadas que apenas podia andar como de elefante, y la echaba de bailar. Otro oidor tambien era sordo, y gustaba mucho de la música, y daba conciertos en su casa. . . . Anomalias! por no decir animalias de los hombres.

Fernando, las contestaciones de los reyes con Napoleon; y finalmente el trastorno de toda la monarquía que envolvia el de las Américas como partes integrantes de ella. Por tal motivo las pasó el virey al real acuerdo, que opinó se reimprimiesen y publicasen, y asistiendo este gefe en persona al tribunal; suscitóse allí la cuestion de si se deberian cumplir las órdenes del duque de Berg, lugar teniente de Napoleon en Madrid. Al tocar este punto, los oidores se pusieron pálidos; mas el virey con ánimo denodado la decidió, diciendo, que no lo obedeceria mientras mandase un ejército. Posteriormente les echó en cara esta flaqueza, diciéndoles á los mismos oidores. . . . Que para tratar estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y solo despues que han visto mejorarse las cosas era cuando estaban valientes; entonces (dijo) tenían las caras tan largas. Este reproche hecho barba á barba, lo refiere Martiñena en el núm. 7, página 36, de su cuaderno, con lo que prueba todo lo contrario de lo que pretende persuadir en órden á la infidelidad de Iturrigaray.

58. Como los mejicanos de 1808, no eran lo que fueron los de 1701, que se mostraron indiferentes al cambio de la dinastía, y nada dijeron sobre la sucesion de Felipe V al trono de España, por la supina ignorancia de sus derechos en que vivian; este gran negocio no pudo ser ya asunto insignificante para ellos: era el de todas las conversaciones y tertulias públicas y secretas. Habiendo asistido el ayuntamiento á la funcion anual de San Camilo el dia 15 de Julio, el regidor Azcárate propuso á sus compañeros en Pelicano que un dia de fiesta se presentasen en la corte del virey, llevándole una representacion escrita que él trabajaria, y acabada su lectura; todos

los regidores hincada una rodilla, puésto el sombrero y la mano derecha al puño de la espada, hicieron juramento ante el virey (que á lo que parece deberian estar bajo de sódio) de conservar la América y no reconocer la dominacion francesa. El juramento era caballerezco, nuevo entre nosotros y digno de la edad del rey Guisopete: desecháronlo algunos de sus compañeros, principalmente su compadre el Lic. Verdad, que lo echó á la pandorga; no obstante, convinieron en reunirse al dia siguiente, en que Azcárate leyó una difusa representacion que desaprobó el alcalde ordinario D. José Juan Fagoaga y los regidores Urrutia y Villanueva. Vueltos á cabildo el dia siguiente, ya se aprobó de todo punto la exposicion, que llevó el mismo ayuntamiento, bajo de mazas y en coches á ponerla en manos del virey. La guardia de palacio batió marcha al ayuntamiento, le presentó las armas, é hizo honores de soberano: el paso grave-doso del cabildo, la hora (eran las cuatro de la tarde) y el toque de las cajas llamaron la atencion del pueblo que en gran número corrió á enterarse de aquella novedad, y agradao de ella (como se agrada de todo lo nuevo), victoreó al ayuntamiento, sin que faltase alguno que excitase el entusiasmo de la plebe tirándole dinero. Esta conducta puso de veneno á los oidores, cuyo odio se aumentaba cada dia en razon de que el alcalde Fagoaga les revelaba cuanto se trataba en cabildo. Iturrigaray pasó la exposicion al acuerdo, á quien chocó mucho que se propusiese un gobierno provisional, y que el ayuntamiento tomase la voz por los demas del reino; quiso halagar al de Méjico, elogiando su buen zelo, en lo que hizo un grande sacrificio de su orgullo, tambien atraer al virey para que se uniformase con sus ideas; con tal motivo, Aguirre le dijo es-

tas precisas palabras. . . . *Esté V. E. en la inteligencia segura, de que sin el acuerdo nada vale, y el acuerdo sin V. E. menos.*" Multiplicábanse cada dia las hablillas y murmuraciones por ambas partes, que preparaban un rompimiento y desastres, entonces el virey propuso el acuerdo que renunciaría el vireinato y macharia á España, á continuar sus servicios: admitiósele la propuesta con gusto; pero sabido este hecho por los amigos del virey y por el ayuntamiento, á quien comunicó esta noticia su secretario Velazquez, trataran de impedirlo, y el virey mudó de resolucion.

59. Comunicados los acuerdos de la audiencia al ayuntamiento, en que desaprobaba sus pretensiones, dirigió otras dos exposiciones con fechas de 3 y 5 de Agosto, que tambien remitió el virey al acuerdo, estrechándolo con premura á que respondiese: hizolo así persistiendo en sus opiniones y exigiendo se dijese á la ciudad de palabra ó por escrito, que se entendiera con el gobierno por medio de diputaciones, para evitar el escándalo que causó la tarde del 19 en que se presentó toda la corporacion reunida; mas los regidores tuvieron por desaire esta advertencia, y mandó una diputacion al virey, la cual recabó de este que se le presentara bajo de mazas.

60. En 26 de Julio la barca Esperanza trajo las primeras noticias de que España se habia levantado generalmente contra los franceses: publicáronse de órden de Iturrigaray el dia 29 al amanecer con salvas de artillería y repiques generales. En la misma mañana se colocó el retrato del rey en el balcon de palacio, desde donde esparció Iturrigaray dinero al pueblo y se hicieron innumerables demostraciones de júbilo y fraternidad, mezclándose indistintamente toda clase de gentes,

asidas de los brazos. Méjico presentaba á un pueblo en delirio; gritos, vivas repetidos, cohetes, algazara, repiques á vuelo, danzas en derredor de la estatua ecuestre, músicas militares, multitud de hombres trayendo en los sombreros un retrato del rey en estampa, ó listones en que se leía: viva Fernando. He aquí lo que veíamos y oíamos con sorpresa desde el centro de la ciudad hasta la última albarada; todo esto anunciaba dias de ventura y paz. Continuaron estos regocijos que semejaban á los juegos inocentes de los niños en la tarde del día de San Juan. En la del 31, el virey hizo un solemne paseo en coche por la alameda y calzada de Bucareli, acompañado de un paisanage numeroso, que sin duda pasaba de dos mil caballos, los que se formaron en ordenanza militar, ofreciéndose gustosos á servir en defensa del soberano: mostróse Iturrigaray muy festivo y popular; mas la malignidad interpretó esta conducta á la peor parte. Comentáronse sus palabras dirigidas á algunos chalanes que manejan buenos caballos que montaban con brio: el virey era afectísimo á ellos, y sobre esta materia les hizo algunas preguntas inocentes. Entre tanto, ni el ayuntamiento, ni el comun de los hombres sensatos, perdian de vista la instalacion de la junta, y urgian de mil maneras al virey para que se verificase. Mostrábanle el estado de acefalia en que se hallaba la monarquía, y esto exigia que hubiese un cuerpo investido de facultades que proveyese á las solicitudes que se dirigian al trono; tanto mas, cuanto que por las leyes comunes recopiladas de indias, ni la audiencia ni el virey podian proveer á ellas. Semejantes reflexiones indujeron al virey á adoptar esta medida, y para decidirse con acierto, mandó que el 9 de Agosto se celebrase una junta en palacio,

compuesta de todos los tribunales, ayuntamiento y personas mas notables de Méjico. De hecho, se presentaron en la junta, incluso el arzobispo: el virey excitó al Lic. Verdad como síndico del ayuntamiento á que tomase la palabra: hízolo así con un discurso muy bien trabajado: habló de la soberanía del pueblo.....y..... aquí fué el escándalo de aquellos oidores rutineros; este lenguaje les espantó, como si blasfemase: no lo habian oido tal vez los mas, formados en las rutinas del foro: aquí fué el escandalizarse del inquisidor D. Bernardo de Prado, que sin detenerse en barras, impugnó y dijo anatema á fal doctrina, la que despues condenó por un edicto como la cosa mas peligrosa é inaudita, Scindamus vestimenta nostra....blasfemavit! hablaron los oidores, desatinó infinito el fiscal Borbon, con aquel garbo y brio que da la ignorancia auxiliada de una voz altizonante y pulmonar: aquel fué un barullo en que se presentaron adunadas la mas estúpida ignorancia del derecho público, con la mas descarada ambicion de mando de parte del acuerdo. Iturrigaray se mostró muy desazonado, y aun al arzobispo que queria que se acabase presto la sesion, le dijo....que si queria hacer alguna necesidad, que tenia donde; y añadió, el que no esté aquí á gusto, puede salirse por esa puerta donde entró.

61. Ventiocho años han transcurrido de este suceso, y no puedo recordarlo sin avergonzarme, considerando la suerte que habia cabido á mi patria, y protesto que doy por bien empleados todos los padecimientos y trabajos que he sufrido por conseguir su independencia.

62. Estrechado el real acuerdo por el virey para que asistiese á la junta, antes de concurrir á ella protestó secretamente, que asistiria á la misma con el solo fin de

evitar las consecuencias de una division entre él y el virey, en vista de la disposicion de la ley 36, tít. 15, lib. II de la recopilacion de indias. Esta protesta fué un lazo que tendieron arteramente al virey en el equivocado concepto de que por ella no solo estaban autorizados para desobedecerlo, sino algo mas, hasta para deponerlo de su empleo. Veamos esa ley, y por su exámen conoceremos, que el acuerdo de Méjico no entendia ni aun el código peculiar suyo á que debía ajustarse para fallar los pleitos, única atribucion que le competia y no mas.

63. "Porque en algunas ocasiones han sucedido diferencias entre los vireyes ó presidentes y los oidores de nuestras reales audiencias de las indias, sobre que los vireyes ó presidentes exceden de lo que por nuestras facultades les concedemos, é impiden la administracion y ejecucion de justicia..... Mandamos, que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el virey ó presidente excede y no guarda lo ordenado y se embaraza y entromete en aquello que no debia, los oidores hagan con el virey ó presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos, que segun la calidad del caso ó negocio pareciese necesario, y esto sin demostracion ni publicidad, ni de forma que se pueda entender de fuera;..... y así hechas las diligencias é instancias sobre que el virey ó presidente perseverare en lo hacer mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el virey ó presidente hubiere proveido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion; y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiese pasado, para que nos lo mandemos remediar como convenga."

64. Nótese en primer lugar que la ley habla del entrometimiento que los vireyes pudiesen hacer ó hiciesen en asuntos de justicia, excediendo la órbita de sus atribuciones; este asunto era absolutamente de gobierno, pues á él le estaba encomendado el de la Nueva España. Las consultas de los vireyes con el acuerdo de oidores, son de mera supererogacion para afianzar el acierto de sus resoluciones: eran voluntarias, podian hacerlas ú omitirlas, y la ley les daba arbitrio para conformarse ó nó con sus dictámenes; solamente estaban obligados á seguir precisamente el de sus asesores pagados por el rey, sobre quienes recaia la responsabilidad de sus dictámenes. Por otra parte, si el grande objeto de esta ley era conservar la paz entre el virey y los ministros y evitar los escándalos, consecuencia de la discordancia entre ambos cuerpos, ¿cómo podria autorizarlos para que cometiesen el mayor, que era desobedecerlo y deponerlo? Aquellas palabras..... No siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra; hé aquí lo que hacia creer á los oidores que estaban autorizados para el desobedecimiento y deposicion, sin reflexionar que la misma ley daba el remedio para este caso, y era dar cuenta ó aviso de lo que hubiese pasado, para que "Nos lo mandemos remediar como convenga." Si á ellos les era dado el remediarlo, inútil cosa era el avisarlo al rey para que lo remediase. Bataller y Aguirre se lisongeaban entre sus amigos y tertulianos de haber descubierto este secreto, como pudiera Arquímedes descubriendo un punto para situar su palanca que trastornase el mundo.

65. El resultado de esta primera junta fué acordar que se jurase cuanto antes á Fernando VII, como se verificó por Iturrigaray la tarde del 13 de Agosto. Tres